



‘Sería un delito grave’

MAYOLO LÓPEZ

El senador morenista Ricardo Monreal advirtió que el paro que podrían llevar a cabo trabajadores del Poder Judicial, en protesta por la reforma que impulsa la 4T, derivaría en delitos contra la administración de justicia.

“El que los jueces y magistrados convoquen a paro, saben que incurrir en delitos contra la administración de justicia”, previno.

“Implicaría una violación flagrante al artículo 17 de la Constitución, que establece que la Constitución debe ser expedita y pronta. Obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia, es un delito grave contra la administración de justicia”.

Desde la perspectiva del legislador, los trabajadores del Poder Judicial

tienen el derecho de decir y hacer lo que crean conveniente.

“Siempre y cuando no violen la Constitución y la ley. El que haya en concreto el paro de jueces y magistrados, implicaría que incurran en delitos sobre la administración de justicia y el acceso de los ciudadanos a recibir justicia pronta y expedita”, añadió.

En opinión de Monreal, los trabajadores pueden salir a las calles, pero no parar labores.

Además, aseguró que en la reforma no hay una sola palabra que afecte el derecho de los trabajadores del Poder Judicial.

“No hay una sola palabra que esté en detrimento de la conquista de los trabajadores, que vulnere el derecho de los trabajadores y de sus derechos adquiridos”, expresó.